



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

PROGRAMA DE FOMENTO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN NIÑOS Y JÓVENES MEXICANOS 2017

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	MODALIDADES	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) invita a Instituciones de educación superior, centros de investigación y difusión científica y tecnológica, organizaciones sociales y gubernamentales, laboratorios y universidades y empresas públicas y privadas, que cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), para participar en el proceso de selección para obtener apoyo del CONACYT para la realización de programas orientados al fomento de vocaciones científicas y tecnológicas de jóvenes estudiosos nacionales, atendiendo lo señalado en la presente convocatoria</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p>www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia impresa del Formato para presentación de solicitud de apoyo debidamente requisitado, acompañados con la carta de presentación firmada por el Director de la Entidad, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación, en la fecha límite:</p> <p>17 DE FEBRERO DE 2017</p> <p>Esta CSGCA-CIC entregará al solicitante mensaje electrónico el formato para la presentación de solicitud de apoyo, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, como Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT.</p>	<p>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>24-FEB-17 (A LAS 18:00 HRS HORA CENTRO)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>10-MAR-17</p>	<p>a) Apoyo para incrementar la participación de niños y jóvenes en actividades regionales, estatales y locales para fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas.</p> <p>b) Apoyo para la participación en Cursos Específicos (post licenciatura) de 4 hasta 8 meses propuestos por instancias locales y estatales, vinculados a la formación de capital humano de alto nivel que responda a necesidades específicas de un sector.</p> <p>c) Apoyo para la realización de cursos que fomenten vocaciones científicas y tecnológicas en jóvenes y niños de manera permanente y sistemática.</p> <p>d) Apoyo para la participación de jóvenes en eventos locales, estatales y regionales, orientados a fortalecer la creatividad y capacidad de innovación de niños y jóvenes mexicanos para presentar prototipos y/o trabajos de investigación en los que haya participado.</p> <p>e) Apoyo para incrementar metodologías para la identificación y desarrollo de talentos en etapas iniciales de enseñanza.</p> <p>f) Otras modalidades no consideradas, que atiendan al objeto de la presente convocatoria.</p>	<p>1. La solicitud debe subirse al portal del CONACYT de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, en el "Formato para presentación de solicitud de apoyo" correspondiente, en los tiempos señalados y deberá contener la siguiente información:</p> <p>a) Datos del Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT</p> <p>b) Datos de domicilio, registrado en el RENIECYT o actualizado según el caso.</p> <p>2. Las solicitudes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos indicados en las presentes bases. Una vez concluido el periodo para envío de documentos, no se aceptarán modificaciones o información complementaria a las solicitudes presentadas.</p> <p>3. Los proponentes se obligan a realizar las modificaciones presupuestales que surjan a partir de la evaluación de las solicitudes.</p> <p>4. El recurso solicitado se deberá ejercer dentro del año fiscal (diciembre de 2017).</p> <p>5. Entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento del apoyo.</p> <p>6. El CONACYT se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con lo señalado.</p> <p>7. Criterios de Selección: Las propuestas institucionales que cumplan con los requisitos señalados serán revisadas por un grupo de trabajo interno, con base en los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La calidad de la propuesta y su congruencia con el objeto de la presente convocatoria. • El periodo de realización de la propuesta. • El alcance e impacto de la propuesta. • Los resultados de desempeño de la entidad proponente en años anteriores. • El porcentaje de cofinanciamiento; compromiso y esquema de contratación en los casos que se considere. <p>8. Rubros no elegibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Apoyo para realizar o cursar programas de idiomas, cursos propedéuticos o de homologación académica, participación en Congresos, Seminarios, Ferias, etc. En calidad de asistentes.</u> • <u>Gastos para la conformación de grupos o redes y/o de administración.</u> • <u>Publicación de revistas, artículos, libros o videos y/o elaboración de páginas web.</u> • <u>Pasajes y viáticos de acompañantes.</u> • <u>Obra civil (construcción, adecuación o adaptación de inmueble), ni adquisición de equipo mayor.</u> • <u>Arrendamiento de Hosting de plataforma.</u> • <u>Adquisición o arrendamiento de inmuebles o vehículos.</u> • <u>Equipamiento de oficinas o laboratorios.</u> • <u>Pago de gastos indirectos (Luz, agua, impuestos, etc.)</u> • <u>Todos aquellos que no hayan sido considerados en el desglose financiero de la propuesta presentada.</u> <p>9. Se dará preferencia a las solicitudes que consideren alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de programas institucionales existentes. • Beneficiar cada año un mayor número de jóvenes talentosos, interesados en continuar estudios de posgrado en México o en el extranjero. • Involucrar a un mayor número de instituciones académicas en el desarrollo del programa de fomento a vocaciones científicas y tecnológicas. • Contar con aportaciones complementarias al presupuesto institucional asignado para el mismo propósito. <p>10. Causales por las que no se considerará la solicitud para evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes que se entreguen fuera del sistema del CONACYT, en formato diferente al establecido, incompletas o en tiempo y lugar diferente a los indicados en la presente convocatoria. • Solicitudes de apoyo individual. • Solicitudes de aquellos proponentes que tengan su inscripción a RENIECYT vencida. • Apoyos para el mismo concepto en otros instrumentos y/o fondos del CONACYT. • Adeudos de apoyos anteriores y/o falta de entrega de informes técnico y financiero. • Conflictos pendientes con el CONACYT y/o sus Fondos, derivados de apoyos anteriores <p>11. Las solicitudes serán evaluadas con base en el cumplimiento de los requisitos señalados y la disponibilidad presupuestal del CONACYT, buscando en todo momento realizar una distribución equitativa a nivel nacional e institucional del mismo.</p> <p>12. El proponente, bajo protesta de decir verdad, declarará en el formato de solicitud, que la propuesta que presenta no ha tenido ni tiene apoyo o financiamiento de un programa o instrumento del CONACYT</p>

